

NOMINA DE ACCIONISTAS

PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES, C. A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritas en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No

Número del Expediente

PICA
PICA

SIGLAS

09-90001243001

3723-61

CAPITAL SOCIAL \$ 54'000.000.00

78

DATOS DEL ACCIONISTA

Acciones Nominativas (Valor Nominal)

1

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICRI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS				PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)			
1	Anton Diaz José	0900488784	Ecuat				Ecuador		800	800.000					800.000
2	Bucaram de Anton Viole														
3	ta	090048868	Ecuat				Ecuador		755	755.000					755.000
4	Bucaram vda. de Isaias														
5	María	090044383	Ecuat				Ecuador		800	800.000					800.000
6	Anton Bucaram de Hanzo														
7	María Elena	0902185115	Ecuat				Ecuador		43	43.000					43.000
8	Raad Rrolleri Ernesto	090092478	Ecuat				Ecuador		10	10.000					10.000
9	Raad Anton Dr. Henry Bi-														
10	chana	170255900	Ecuat				Ecuador		2	2.000					2.000
11	Corporación de Servi -														
12	Cios, S.A.	09990320578001	Ecuat				Ecuador		51.590						
13										51.590.000					51.590.000
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
SUMAN										54.000.000					54.000.000

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 13 de marzo de 1.979

LUGAR Y FECHA

[Firma]

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.